

NOMINA DE ACCIONISTAS

CIVIL
CANON. HAYDÉE LEONOR S. A.

COMAYLESA

0990029458001

4921-69/A

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Capital Social s/ 700.000,==

73

INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS: ART. 182 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

NO.	DATOS DEL ACCIONISTA					ACCIONES NOMINATIVAS (VALOR NOMINAL)						TOTAL (a + b)	
	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Ced. de ident. o Pasaporte No. (Reg. Unico de Contribytes.No) (X)	NACIONALIDAD	CL	País de Residencia Permanente	CL	ORDINARIAS			PREFERIDAS			
							No. Acciones	VALOR c/ ACCION	TOTAL (a)	No. Acciones	VALOR c/ ACCION		TOTAL (b)
1	Dr. Fernando Gutiérrez H.	09-0018914	Ecuat.		Ecuador		66	10.000,==	660.000,==				660.000,==
2	Dr. César Serrano Gómez		"		"		1	10.000,==	10.000,==				10.000,==
3	Dr. Publio Vargas Pazos		"	313	"	313	1	10.000,==	10.000,==				10.000,==
4	Sr. Rafael Bejarano		"		"		1	10.000,==	10.000,==				10.000,==
5	Sr. Guillermo Camacho G.		"		"		1	10.000,==	10.000,==				10.000,==
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
								SUMAN	700.000,==				700.000,==

PARA SER LLENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Provincia Actividad

Tipo de Compañía

Acciones y Accionistas

NOTAS:

- a) Si, según el Art. 192 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la Compañía en la columna (a) y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (X) Para empresas o personas jurídicas, que sean accionistas de la Compañía

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ES CORRECTA

GUIL., Abri 30/74

LUGAR Y FECHA

F) REPRESENTANTE LEGAL

Ejemplar para la Superintendencia de Compañías